



Río Cuarto, 7 de marzo de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 140367, y la designación del Sr. Javier TORIBIO (DNI N° 32.495.810) bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en el Área de Comunicación Institucional de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución Decanal N° 757/2023, se designa al Sr. TORIBIO en el cargo mencionado, ello a partir del 1ero. de enero y hasta el 30 de abril de 2024.

Que mediante nota de fecha 28 de febrero de 2024, el Sr. TORIBIO solicita reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, ello por razones particulares y a partir del 1ero. de marzo de 2024.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos libres de la Facultad.

Que corresponde dejar sin efecto la designación efectuada mediante Resolución Decanal N° 757/2023, a partir del 1ero. de marzo de 2024

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al **Sr. Javier TORIBIO** (DNI N° 32.495.810), bajo el régimen de locación de servicios personales, con una retribución equivalente a un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Simple**, para desempeñarse como Coordinador del Área de Comunicación Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de marzo y hasta el 30 de abril de 2024**.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales del Sr. Javier TORIBIO (DNI N° 32.495.810), bajo el régimen de locación de servicios personales, con una retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva en el Área de Comunicación Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 757/2022, ello a partir del **1ero. de marzo de año 2024**, y atento a lo consignado en los Considerandos de la presente resolución.



ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos del cargo Efectivo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva que posee el mencionado docente.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 088/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 12 de marzo de 2024 a las 11:41:04

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-088_24 Designacion TORIBIO JTP Simple y dejar sin efecto JTP Semi GESTION [fe1fe5]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas